



## CIRCULAR N° 1/2018

Limache, Abril de 2018  
Ref.: Matrículas 2018

Estimado(a) Apoderado(a):

Junto con saludar cordialmente informamos sobre los reajustes al arancel proyectado para el 2018.

Recordamos a usted que con fecha 29 de septiembre de 2017 se informó en circular la metodología de cálculo de los aranceles 2018, que se hicieron en base a las instrucciones entregadas por la Superintendencia de Educación. En dicho documento se precisó que de acuerdo a la Reforma Educacional aprobada en el 2016, para el año 2018 se mantendrá el valor del arancel actual, convertido en UF correspondiente al día 1/08/2015.

En dicho documento se explicó que no era posible proyectar el monto exacto en pesos del cobro mensual y que sería reajustado según el valor de la UF al primer día del año escolar 2018. Debido a esto el arancel anual se estimó con un IPC proyectado por el período 01/03/2017 al 01/03/ 2018.

El cálculo actual, hecho con el valor exacto de la UF del primer día de clases 2018, es decir, el 5 de marzo de 2018, arroja un diferencial a favor del sostenedor económico, que se reflejara en la rebaja de dicho arancel.

A continuación se presenta el cuadro con el valor del arancel proyectado, el incremento de la subvención estatal y el arancel real calculado, más la diferencia que se debe ajustar al valor del mismo.

### LIMACHE 2018

Arancel Proyectado	Incremento Subvención 2018 (*)	Arancel Real	Diferencia Sostenedor
486.081	10.510	460.614	25.467
612.567	10.510	583.482	29.085
697.705	10.510	666.185	31.520
796.209	10.510	761.870	34.339
869.202	10.510	832.775	36.427

(\*) Incremento de subvención fue de UF 0,039 mensuales, es decir, \$1,051.- por mes.

La rebaja de dichos montos se verá reflejada en la mensualidad del mes de diciembre, descontando del monto total la diferencia entre el arancel proyectado y el arancel real.

Agradecemos una vez más la confianza depositada en nuestro proyecto.

Sin más particular, se despide atentamente



**MANUEL VALENZUELA CHAYTOR**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FUNDACIÓN COLEGIO NACIONAL**